

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICENCIADO ALFREDO DEL MAZO MAZA, Gobernador Constitucional del Estado de México, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 77 fracciones II, XXXVIII y LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 7 y 46 de la Ley del Notariado del Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, de veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se designó al licenciado Miguel Ángel Antonio Gutiérrez Ysita, como Titular de la entonces Notaría Pública 1 del Distrito Judicial de Tenancingo, actualmente Notaría Pública 51 del Estado de México con residencia en el referido municipio.

Que por acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 15 de noviembre de 2022, se autorizó la permuta de las Notarías 51 del Estado de México con residencia en Tenancingo y 198 del Estado de México, con residencia en Temoaya, y se nombró al licenciado Miguel Ángel Antonio Gutiérrez Ysita, titular de la Notaría 198 del Estado de México, con residencia en Temoaya.

Que el licenciado Miguel Ángel Antonio Gutiérrez Ysita, presentó al Ejecutivo del Estado, su renuncia expresa al cargo de notario titular de la Notaría Pública 198 del Estado de México, con residencia en Temoaya.

Que lo anterior se encuentra ajustado a derecho conforme a lo dispuesto por el artículo 41, fracción I de la Ley del Notariado del Estado de México.

Que en términos de lo establecido por el artículo 46 de la Ley del Notariado del Estado de México, es facultad del Gobernador declarar la terminación de la función de un notario.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA FUNCIÓN NOTARIAL DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ANTONIO GUTIÉRREZ YSITA, COMO NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 198, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, POR RENUNCIA A SU NOMBRAMIENTO Y SE DECLARA LA NOTARÍA VACANTE.

PRIMERO. Se declara la terminación de la función del licenciado Miguel Ángel Antonio Gutiérrez Ysita, como notario titular de la Notaría Pública 198 del Estado de México, con residencia en el municipio de Temoaya, en virtud de la renuncia a su nombramiento.

SEGUNDO. Se declara vacante la Notaría Pública 198 del Estado de México, con residencia en Temoaya, en el entendido que el nombramiento del titular se otorgará a quien resulte ganador del concurso de oposición al que sea sujeta.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al licenciado Miguel Ángel Antonio Gutiérrez Ysita, al Colegio de Notarios del Estado de México y al Archivo General de Notarías del Estado de México, para los efectos correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo por una sola vez en un diario de mayor circulación en la Entidad.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, del Estado de México, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ALFREDO DEL MAZO MAZA.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, RODRIGO ESPELETA ALADRO.- RÚBRICA.